COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 76/16

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO,** con Cedula de Identidad **Nº 620.959,** por una parte, y por la otra, la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS, RUC Nº 644744-9,** domiciliada en la Avda Ygatimi Nº 169c/ Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **Nº 441-149 / 492-304,** representado en este acto por el Señor, **CESAR MOSTAFA OCAMPOS**, con Cédula de Identidad **Nº 644.744** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/16 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"**ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS**"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(e) La Oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2016	2	7	1	0	340	10	1	99	5.760.000
2016	2	7	7	0	340	10	1	99	6.879.000
TOTAL									**12.639.000**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 312.270

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/16 "**ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS ID Nº 312.270**", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMANDO LOGISTICO" adjudicada por Resolución Nº 110/16 y Ratificada por la Resolución Nº 129/16.-

CESAR MOSTAFA
Repuestos y Accesorios

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

MITSUBISHI										
LOTE 8 MITSUBISHI COMANDO LOGISTICO - FF 10							CESAR MOSTAFA REPUESTOS			
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	40161504-003	Filtro de Aceite	Filtro de aceite para camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005	Unidad	2	Unidades	SCURE	TAIWAN	25.000	50.000
2	40161504-004	Filtro de Aceite	Filtro de aceite para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	2	Unidades	SCURE	TAIWAN	25.000	50.000
3	40161513-003	Filtro de Combustible	Filtro de combustible para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	2	Unidades	SCT	ALEMANIA	35.000	70.000
4	40161505-005	Filtro de Aire	Filtro de aire para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	2	Unidades	SCURE	TAIWAN	40.000	80.000
5	40161505-004	Filtro de Aire	Filtro de aire para camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005	Unidad	2	Unidades	SCT	ALEMANIA	45.000	90.000
6	26111801-003	Correa Alternador	Correa alternador para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	2	Unidades	MITSUBOSHI	JAPON	60.000	120.000
7	26111801-003	Correa Alternador	Correa alternador para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005	Unidad	2	Unidades	MITSUBOSHI	JAPON	60.000	120.000
8	26111801-006	Correa Ventilador	Correa ventilador Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	1	Unidad	MITSUBOSHI	JAPON	80.000	80.000
9	26111801-006	Correa Ventilador	Correa ventilador camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005	Unidad	2	Unidades	MITSUBOSHI	JAPON	60.000	120.000
10	25171712-002	Pastillas de Freno	Juegos pastilla de freno para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005	Unidad	2	Unidades	ALIC	CHINA	90.000	180.000
11	25171716-002	Zapatas de Freno	Zapatas de freno trasero para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	2	Unidades	FUSAN	TAIWAN	180.000	360.000
12	25171716-002	Zapatas de Freno	Zapatas de freno trasero para camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005	Unidad	2	Unidades	ALIC	CHINA	180.000	360.000
13	25171714-001	Plato de Presión	Plato de presión para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble cabina 4 x 2 Año 2005	Unidad	3	Unidades	ALIC	CHINA	260.000	780.000
14	25171712-002	Pastillas de Freno	Juegos pastilla de freno para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	3	Unidades	FUSAN	TAIWAN	135.000	405.000
15	31171503-001	Ruleman	Rulemán para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	3	Unidades	KML	CHINA	100.000	300.000
16	26101808-001	Soporte Motor	Soporte motor para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	4	Unidades	ALIC	CHINA	140.000	560.000
17	26101808-001	Soporte Motor	Soporte motor para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005	Unidad	2	Unidades	ALIC	CHINA	140.000	280.000
18	25174204-004	Muñequin de Dirección	Muñequin de dirección largo para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005	Unidad	2	Unidades	555	JAPON	190.000	380.000
19	25173810-015	Junta Tapa Aceite	Junta tapa de aceite para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	4	Unidades	ALIC	CHINA	30.000	120.000
20	25173810-015	Junta Tapa Aceite	Junta tapa de aceite para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005	Unidad	4	Unidades	ALIC	CHINA	30.000	120.000
		TOTAL								4.625.000

LOTE 10 MITSUBISHI DISERSANFA - FF 10							CESAR MOSTAFA REPUESTOS			
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
PARA Tipo Camioneta - Marca Mitsubishi - Modelo L-200 4x4 - Año 199, Motor Nº 4D56EJ0504 - Chasis Nº DJNK340NP01564 - Ficha N° 430-214										
1	40161505-004	FILTRO DE AIRE P/ CAMIONETA	FILTRO DE AIRE P/ CAMIONETA	Unidad	5	Unidades	SCT	ALEMANIA	55.000	275.000
2	40161504-003	FILTRO DE ACEITE P/ CAMIONETA	FILTRO DE ACEITE P/ CAMIONETA	Unidad	8	Unidades	SCURE	TAIWAN	28.000	224.000
3	40161513-002	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ CAMIONETA	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ CAMIONETA	Unidad	8	Unidades	SCT	ALEMANIA	40.000	320.000
4	25173816-008	REPARO DE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	REPARO DE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	4	Unidades	DT	CHINA	30.000	120.000
5	25173816-009	REPARO DE BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	REPARO DE BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	4	Unidades	DT	CHINA	40.000	160.000
6	25171709-002	REPARO DE BOMBA CENTRAL DE FRENO	REPARO DE BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	4	Unidades	DT	CHINA	80.000	320.000
7	25173810-001	CRUCETA CARDAN P/ CAMIONETA	CRUCETA CARDAN P/ CAMIONETA	Unidad	4	Unidades	ALIC	CHINA	60.000	240.000
8	25174204-035	CENTRALIZADOR DE CARDAN	CENTRALIZADOR DE CARDAN	Unidad	4	Unidades	ALIC	CHINA	130.000	520.000
9	25171712-005	PASTILLA DE FRENO DELANTERO	PASTILLA DE FRENO DELANTERO	Unidad	4	Unidades	ALIC	CHINA	90.000	360.000
10	25171712-004	PASTILLA DE FRENO TRASERO	PASTILLA DE FRENO TRASERO	Unidad	4	Unidades	ALIC	CHINA	60.000	240.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.MM. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CM.D. DE LAS FF.MM.

CESAR MOSTAFA
Repuestos y Accesorios

11	26111801-004	CORREA DENTADA CORTA	CORREA DENTADA CORTA	Unidad	8	Unidades	MITSUBOSHI	JAPON	110.000	880.000
12	26111801-005	CORREA DENTADA LARGA	CORREA DENTADA LARGA	Unidad	8	Unidades	NNP	JAPON	175.000	1.400.000
13	25172004-005	AMORTIGUADOR DELANTERO	AMORTIGUADOR DELANTERO	Unidad	4	Unidades	UBZ	TAIWAN	150.000	600.000
14	25172009-005	BUJE DE PARRILLA SUPERIOR	BUJE DE PARRILLA SUPERIOR	Unidad	4	Unidades	FIRST	THAILANDIA	20.000	80.000
15	25172009-006	BUJE DE PARRILLA INFERIOR	BUJE DE PARRILLA INFERIOR	Unidad	4	Unidades	FIRST	THAILANDIA	40.000	160.000
16	25172009-007	BUJE ESTABILIZADOR CENTRAL	BUJE ESTABILIZADOR CENTRAL	Unidad	4	Unidades	FIRST	THAILANDIA	30.000	120.000
17	25172001-005	ROTULA INFERIOR	ROTULA INFERIOR	Unidad	4	Unidades	CTR	KOREA	95.000	380.000
18	25172001-006	ROTULA SUPERIOR	ROTULA SUPERIOR	Unidad	4	Unidades	JEBI	CHINA	120.000	480.000
		TOTAL								6.879.000

TOYOTA										
LOTE 11 TOYOTA COMANDO LOGISTICO							CESAR MOSTAFA REPUESTOS			
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	40161504-004	Filtro de Aceite	Filtro de aceite para Microbús Toyota Coaster Año 1993	Unidad	1	Unidad	SCT	ALEMANIA	45.000	45.000
2	40161504-003	Filtro de Aceite	Filtro de aceite para Camioneta Toyota Fortuner TDI MEC 4 x 4 Año 2012		1	Unidad	SCT	ALEMANIA	45.000	45.000
3	40161513-003	Filtro de Combustible	Filtro de combustible para Minibús Toyota Coaster Año 1993		1	Unidad	SCURE	CHINA	50.000	50.000
4	40161513-002	Filtro de Combustible	Filtro de combustible para Camioneta Toyota Fortuner TDI MEC 4 x 4 Año 2012		1	Unidad	SCURE	CHINA	40.000	40.000
5	40161505-005	Filtro de Aire	Filtro de aire para Microbús Toyota Coaster Año 1993		1	Unidad	SCURE	CHINA	50.000	50.000
6	26111801-003	Correa Alternador	Correa alternador para Microbús Toyota Coaster Año 1993		1	Unidad	MITSUBOSHI	JAPON	65.000	65.000
7	26111801-006	Correa Ventilador	Correa ventilador Microbús Toyota Coaster Año 1993		1	Unidad	MITSUBOSHI	JAPON	60.000	60.000
8	25173810-007	Cruceta Cardan	Cruceta cardan para Mini Bus Toyota Coaster Año 1993		1	Unidad	ALIC	CHINA	60.000	60.000
9	25171716-002	Zapatas de Freno	Zapatas de freno trasero para Microbús Toyota Coaster Año 1993		2	Unidades	ALIC	CHINA	240.000	480.000
10	31171503-001	Rulemán	Rulemán para Microbús Toyota Coaster Año 1993		1	Unidades	ALIC	CHINA	120.000	120.000
11	25173810-015	Junta Tapa Aceite	Junta tapa de aceite para Microbús Toyota Coaster Año 1993		1	Unidades	ALIC	CHINA	30.000	30.000
12	25174204-004	Muñequin de Dirección	Muñequin de dirección para Microbús Toyota Coaster Año 1993		1	Unidades	CTR	KOREA	90.000	90.000
		TOTAL								1.135.000
						TOTAL ADJUDICADO				12.639.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del proveedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2016.

CESAR MOSTAFA
Repuestos y Accesorios

7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la contratante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.
7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.
7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 15:00, horas, previo acuerdo entre las partes.
7.1.5. Si el Proveedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA
7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES
La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.
Toda comunicación del Contratante al Proveedor y del Proveedor al Contratante deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG".
La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.
1. Acatamiento de las Leyes: El Proveedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.
El PROVEEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Contratante, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.
2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Proveedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.
Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Proveedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.
3. Responsabilidad por los materiales: El Proveedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al Contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.
Las acciones u omisiones del Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al proveedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.
Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
El Proveedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

CESAR MOSTAFA
Repuestos y Accesorios

4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el contratante pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.
La Contratante no estará impedida o imposibilitada para cobrar al Proveedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Proveedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.
La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Proveedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:
a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Proveedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y decepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Proveedor.
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Proveedor y presentarlo a la contratante con sus recomendaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de:

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.7.1	340	10	COMANDO LOGISTICO	5.760.000
2.7.7	340	10	DISERSANFA	6.879.000
			TOTAL	**12.639.000**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

CESAR MOSTAFA
Repuestos y Accesorios

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN PRUEBA de conformidad, previa lectura y ratificación en su contenido, suscriben el acta en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 26 días del mes de setiembre de 2016.

CESAR MOSTAFA OCAMPOS
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 644.744

CESAR MOSTAFA
Repuestos y Accesorios

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV. TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 620.959

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANEXO "A": DESCRIPCION DE LOS BIENES.

MITSUBISHI								
LOTE 8 MITSUBISHI COMANDO LOGISTICO - FF 10							CESAR MOSTAFA REPUESTOS	
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA
1	40161504-003	Filtro de Aceite	Filtro de aceite para camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005	Unidad	2	Unidades	SCURE	TAIWAN
2	40161504-004	Filtro de Aceite	Filtro de aceite para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	2	Unidades	SCURE	TAIWAN
3	40161513-003	Filtro de Combustible	Filtro de combustible para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	2	Unidades	SCT	ALEMANIA
4	40161505-005	Filtro de Aire	Filtro de aire para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	2	Unidades	SCURE	TAIWAN
5	40161505-004	Filtro de Aire	Filtro de aire para camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005	Unidad	2	Unidades	SCT	ALEMANIA
6	26111801-003	Correa Alternador	Correa alternador para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	2	Unidades	MITSUBOSHI	JAPON
7	26111801-003	Correa Alternador	Correa alternador para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005	Unidad	2	Unidades	MITSUBOSHI	JAPON
8	26111801-006	Correa Ventilador	Correa ventilador Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	1	Unidad	MITSUBOSHI	JAPON
9	26111801-006	Correa Ventilador	Correa ventilador camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005	Unidad	2	Unidades	MITSUBOSHI	JAPON
10	25171712-002	Pastillas de Freno	Juegos pastilla de freno para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005	Unidad	2	Unidades	ALIC	CHINA
11	25171716-002	Zapatas de Freno	Zapatas de freno trasero para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	2	Unidades	FUSAN	TAIWAN
12	25171716-002	Zapatas de Freno	Zapatas de freno trasero para camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005	Unidad	2	Unidades	ALIC	CHINA
13	25171714-001	Plato de Presión	Plato de presión para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble cabina 4 x 2 Año 2005	Unidad	3	Unidades	ALIC	CHINA
14	25171712-002	Pastillas de Freno	Juegos pastilla de freno para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	3	Unidades	FUSAN	TAIWAN
15	31171503-001	Ruleman	Rulemán para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	3	Unidades	KML	CHINA
16	26101808-001	Soporte Motor	Soporte motor para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	4	Unidades	ALIC	CHINA
17	26101808-001	Soporte Motor	Soporte motor para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005	Unidad	2	Unidades	ALIC	CHINA
18	25174204-004	Muñequin de Dirección	Muñequin de dirección largo para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005	Unidad	2	Unidades	555	JAPON
19	25173810-015	Junta Tapa Aceite	Junta tapa de aceite para Minibús Mitsubishi Delica Año 1996	Unidad	4	Unidades	ALIC	CHINA
20	25173810-015	Junta Tapa Aceite	Junta tapa de aceite para Camioneta Mitsubishi L-200 Doble Cabina 4 x 2 Año 2005	Unidad	4	Unidades	ALIC	CHINA

LOTE 10 MITSUBISHI DISERSANFA - FF 10							CESAR MOSTAFA REPUESTOS	
ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA
PARA Tipo Camioneta - Marca Mitsubishi - Modelo L-200 4x4 - Año 199, Motor Nº 4D56EJ0504 - Chasis Nº DJNK340NP01564 - Ficha N° 430-214								
1	40161505-004	FILTRO DE AIRE P/ CAMIONETA	FILTRO DE AIRE P/ CAMIONETA	Unidad	5	Unidades	SCT	ALEMANIA
2	40161504-003	FILTRO DE ACEITE P/ CAMIONETA	FILTRO DE ACEITE P/ CAMIONETA	Unidad	8	Unidades	SCURE	TAIWAN
3	40161513-002	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ CAMIONETA	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ CAMIONETA	Unidad	8	Unidades	SCT	ALEMANIA
4	25173816-008	REPARO DE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	REPARO DE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	4	Unidades	DT	CHINA
5	25173816-009	REPARO DE BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	REPARO DE BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	4	Unidades	DT	CHINA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF. AA.

CESAR MOSTAFA
Repuestos y Accesorios

6	25171709-002	REPARO DE BOMBA CENTRAL DE FRENO	REPARO DE BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	4	Unidades	DT	CHINA
7	25173810-001	CRUCETA CARDAN P/ CAMIONETA	CRUCETA CARDAN P/ CAMIONETA	Unidad	4	Unidades	ALIC	CHINA
8	25174204-035	CENTRALIZADOR DE CARDAN	CENTRALIZADOR DE CARDAN	Unidad	4	Unidades	ALIC	CHINA
9	25171712-005	PASTILLA DE FRENO DELANTERO	PASTILLA DE FRENO DELANTERO	Unidad	4	Unidades	ALIC	CHINA
10	25171712-004	PASTILLA DE FRENO TRASERO	PASTILLA DE FRENO TRASERO	Unidad	4	Unidades	ALIC	CHINA
11	26111801-004	CORREA DENTADA CORTA	CORREA DENTADA CORTA	Unidad	8	Unidades	MITSUBOSHI	JAPON
12	26111801-005	CORREA DENTADA LARGA	CORREA DENTADA LARGA	Unidad	8	Unidades	NNP	JAPON
13	25172004-005	AMORTIGUADOR DELANTERO	AMORTIGUADOR DELANTERO	Unidad	4	Unidades	UBZ	TAIWAN
14	25172009-005	BUJE DE PARRILLA SUPERIOR	BUJE DE PARRILLA SUPERIOR	Unidad	4	Unidades	FIRST	THAILANDIA
15	25172009-006	BUJE DE PARRILLA INFERIOR	BUJE DE PARRILLA INFERIOR	Unidad	4	Unidades	FIRST	THAILANDIA
16	25172009-007	BUJE ESTABILIZADOR CENTRAL	BUJE ESTABILIZADOR CENTRAL	Unidad	4	Unidades	FIRST	THAILANDIA
17	25172001-005	ROTULA INFERIOR	ROTULA INFERIOR	Unidad	4	Unidades	CTR	KOREA
18	25172001-006	ROTULA SUPERIOR	ROTULA SUPERIOR	Unidad	4	Unidades	JEBI	CHINA

TOYOTA

LOTE 11 TOYOTA COMANDO LOGISTICO — **CESAR MOSTAFA REPUESTOS**

ITEM	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA
1	40161504-004	Filtro de Aceite	Filtro de aceite para Microbús Toyota Coaster Año 1993	Unidad	1	Unidad	SCT	ALEMANIA
2	40161504-003	Filtro de Aceite	Filtro de aceite para Camioneta Toyota Fortuner TDI MEC 4 x 4 Año 2012		1	Unidad	SCT	ALEMANIA
3	40161513-003	Filtro de Combustible	Filtro de combustible para Minibús Toyota Coaster Año 1993		1	Unidad	SCURE	CHINA
4	40161513-002	Filtro de Combustible	Filtro de combustible para Camioneta Toyota Fortuner TDI MEC 4 x 4 Año 2012		1	Unidad	SCURE	CHINA
5	40161505-005	Filtro de Aire	Filtro de aire para Microbús Toyota Coaster Año 1993		1	Unidad	SCURE	CHINA
6	26111801-003	Correa Alternador	Correa alternador para Microbús Toyota Coaster Año 1993		1	Unidad	MITSUBOSHI	JAPON
7	26111801-006	Correa Ventilador	Correa ventilador Microbús Toyota Coaster Año 1993		1	Unidad	MITSUBOSHI	JAPON
8	25173810-007	Cruceta Cardan	Cruceta cardan para Mini Bus Toyota Coaster Año 1993		1	Unidad	ALIC	CHINA
9	25171716-002	Zapatas de Freno	Zapatas de freno trasero para Microbús Toyota Coaster Año 1993		2	Unidades	ALIC	CHINA
10	31171503-001	Ruleman	Rulemán para Microbús Toyota Coaster Año 1993		1	Unidades	ALIC	CHINA
11	25173810-015	Junta Tapa Aceite	Junta tapa de aceite para Microbús Toyota Coaster Año 1993		1	Unidades	ALIC	CHINA
12	25174204-004	Muñequin de Dirección	Muñequin de dirección para Microbús Toyota Coaster Año 1993		1	Unidades	CTR	KOREA

CESAR MOSTAFA OCAMPOS
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 644.744

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 620.959

CESAR MOSTAFA
Repuestos y Accesorios